OTRO SÍ No. 002: MODIFICATORIO 001 Y ADICIONAL 002				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO				
Tipo de CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Fecha del presente documento	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
Número de CONTRATO	CIY 004-2025			
Entidad	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA			
Nit	890.984.265-6			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 expedida en San Pablo Bolívar.			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado			
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.			
Nombre del contratista	AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica	X
Nit o C.C.	NIT. N° 811.021.151-6			
Nombre e Identificación del Representante Legal del Contratista (si aplica)	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.447.398 expedida en Barrancabermeja - Santander			
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratista	CR 53 NRO. 50-79 - Brr Jorge Eliecer Gaitan Correo electrónico: espyondo@gmail.com Teléfono: 6048325371			
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES				
1. Objeto del CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MEDIANTE EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 'FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA.			
2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación	El Convenio Interadministrativo N.º CIY 004 de 2025, suscrito el día veintitrés (23) de julio de 2025 entre el MUNICIPIO DE YONDÓ y la empresa AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P., cuyo objeto es aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yondó, Antioquia, considerando: 2.1.Que, el plazo de ejecución establecido fue de cuatro (4) meses y quince (15) días; no obstante, el Contratista ha presentado una solicitud formal de adición en tiempo y valor, sustentada en razones de orden técnico e imprevistos que han alterado las condiciones iniciales del Convenio.			

2.2. Que, durante la ejecución, se hizo necesaria la reprogramación de obras civiles (tales como excavaciones, limpieza de canales e inspección de cajas) a causa de las condiciones climáticas adversas (lluvias u otros fenómenos naturales). Dichas condiciones impidieron garantizar la seguridad del personal y la calidad técnica de las actividades, constituyendo una causal de fuerza mayor que afectó la continuidad del cronograma.

2.3. Que, además de la reprogramación realizada, se evidenció la necesidad en la ejecución de actividades adicionales no previstas inicialmente que son estrictamente indispensables para asegurar la operatividad y funcionalidad final de los sistemas, la cuales incluyen, pero no se limitan a, la estabilización de puntos críticos, la adecuación de drenajes, la ejecución de obras de protección y la complementación de sectores no contemplados en el alcance inicial.

2.4. Que, en virtud del análisis técnico, financiero y contractual realizado, la incorporación de estos ítems adicionales, contenidos en el Acta de Mayores Cantidades de Obra, Menores e Ítems No Previstos N.º 001, determina la procedencia de modificar la Cláusula Contractual N.º 2 relativa al ALCANCE DEL OBJETO, ajustando las condiciones técnicas pactadas para incluir los trabajos necesarios que permitan restablecer la funcionalidad del sistema y asegurar el correcto cumplimiento del objeto contractual.

2.5. Que, la necesidad de estas intervenciones adicionales y la reprogramación del cronograma generaron un incremento en los costos operativos y de suministros, asociados a transporte, materiales, mano de obra y maquinaria, indispensables para finalizar las obras de manera técnica y segura.

2.6. Que, dicho incremento económico no estaba contemplado en las especificaciones técnicas ni en la estructura económica aprobada, constituyendo un hecho imprevisto y no atribuible a las partes, conforme a los principios de planeación, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993.

2.7. Que, atendiendo a lo expuesto, y verificada la naturaleza imprevisible, necesaria y estrictamente indispensable de la intervención requerida, con fundamento en los artículos 4, 5, 27 y 40 de la Ley 80 de 1993 y en el principio de continuidad del servicio público, se contempló procedente ajustar las condiciones técnicas, adicionar el valor y ampliar el plazo contractual en trece (13) días calendario, a partir del término actual.

2.8. Que el Acta de Mayores Cantidades, Menores e Ítems No Previstos N.º 001 permite incorporar los ítems adicionales estrictamente necesarios, proporcionados y justificados, habiendo sido avalada por las partes intervinientes, conforme a la documentación técnica y presupuestal adjunta, así:

A. Acta de Mayores Cantidades, Menores e Ítems No Previstos N.º 001 del 9 de diciembre de 2025, suscrita entre el señor EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA Z, Representante Legal de AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P., y la ingeniera NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA, Supervisora del Convenio Interadministrativo N.º CIY 004-2025.

Por lo anteriormente expuesto, las partes **ACUERDAN** lo siguiente:

3.1. MODIFICAR la Cláusula N.º 2 correspondiente al ALCANCE DEL OBJETO del Convenio Interadministrativo N.º CIY 004 de 2025 para incluir las actividades adicionales y los ítems no previstos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las obras y el restablecimiento de la funcionalidad del sistema. Dicha modificación se realiza según lo descrito y justificado en los Considerandos de la presente acta y en el Acta de Mayores Cantidades de Obra, Menores e Ítems No Previstos N.º 001, la cual se incorpora como parte integral de este modificatorio.

En consecuencia, la Cláusula N.º 2 quedará redactada de la siguiente manera:

SECTOR ACUEDUCTO	
MUESTREO	$ 44,090,000.00
INSUMOS QUIMICOS	$ 26,363,759.00
SERVICIO TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE	$ 45,000,000.00
SUMINISTRO MATERIALES PVC	$ 21,156,847.00
SUMINISTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 19,867,050.00
REPARACIÓN ELECTROMECANICO Y MEJORAMIENTO DE LAS PTAP MUNICIPAL Y RURAL	$ 41,967,750.00
SUMINISTRO REACTIVOS DPD	$ 18,512,343.50
REPARACIÓN CAMION SISTERNA	$ 35,000,000.00
PROTECCIÓN TALUD TANQUE MPAL	$ 91,980,405.50
SUBTOTAL	$ 343,938,155.00
SECTOR ALCANTARILLADO	
MUESTREO AGUAS RESIDUALES	$ 38,376,727.00
SUMINISTRO REJILLAS SUMIDERO	$ 12,000,000
SUBTOTAL	$ 50,376,727.00
SECTOR ASEO	
CONSTRUCCIÓN FILTRO FRANCES Y UN MANHOL EN EL RELLENO SANITARIO	$ 56,156,502.29
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 26,439,549.00
MUESTREO LIXIVIADOS	$ 16,085,118.00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y MONTE Y DESMONTE DE LLANTAS CAMIÓN RECOLECTOR	$ 7,000,000.00
SUBTOTAL	$ 105,681,169.29
TOTAL	$ 499,996,051.29

3.2. ADICIONAR la Cláusula N.º 3 correspondiente al PLAZO del Convenio Interadministrativo N.º CIY 004 de 2025 un término de **TRECE (13) DÍAS** calendario.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, el término total de duración del Convenio es de CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS.

3.3. ADICIONAR la Cláusula N.º 5 correspondiente al valor del Convenio Interadministrativo N.º CIY 004 de 2025, mediante la adición de la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($499.996.051,29).**

PARÁGRAFO PRIMERO: El nuevo valor total del Convenio, una vez realizada la presente adición, será de **UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($1.574.450.939,53).**

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente adición se destinará exclusivamente a financiar los ítems no previstos detallados en el *Acta de Mayores Cantidades de Obra, Menores e Ítems No Previstos N.º 001*, como se relaciona a continuación:

1. Objetivo Especifico 1: Ampliar la capacidad técnica administrativa para la prestación de los servicios públicos domiciliarios		
1.1. Producto 1: SERVICIO DE ACUEDUCTO		
1.1. 01	INSUMOS QUIMICOS	$ 181,596,596.00
1.1. 02	REPARACIÓN,REBOBINADOS DE LOS DOS MOTORES DE 50 HPY EL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA ELECTROBOMBA DE 50 HP	$ 63,080,214.00
1.1. 03	MANTENIMIENTO Y REPARAIÓN PLANTA DE CLORO DE PTAP URBANA	$ 40,000,000.00
1.1. 04	CONSTRUCCIÓN DE 28 CAJAS DE INSPECCIÓN REDES ACTO ZONA RURAL	$ 63,508,056.00
1.1. 05	REACTIVOS PARA ANALISIS DE AGUA PARA EL CONTROL D CALIDAD	$ 13,100,000.00
1.1. 06	MUESTREO AGUA POTABLE	$ 56,128,000.00
1.1. 07	MUESTREO AGUA CRUDA PARA LOS 27 CER	$ 37,854,000.00
1.1. 08	SEGUIMIENTO MONITOREO Y CAPACITACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO 27 CER	$ 53,820,008.00
1.1. 09	MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN AGUAS SUBTERRANEAS PTAP URBANA	$ 15,000,000.00
1.1. 10	MATERIALES Y ACCESORIOS EN PVC	$ 49,537,200.00
1.1. 11	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACPM GASOLINA	$ 20,000,000.00

1.1.12	MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELCTRICA PTAP URBANA	$ 5,000,000.00
SUBTOTAL 1 SERVICIO DE ACUEDUCTO		$ 598,624,074.00
1.2. Producto 2: SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
1.2.01	MUESTREO AGUAS RESIDUALES	$ 21,869,515.63
1.2.02	COMPRAVENTA VARILLAS Y ACCESORIOS	$ 15,850,800.00
1.2.03	CONSTRUCCION TRAMO REDES DE ALCANTARILLADO DESAGUE EN LA PTAP RURAL	$ 79,994,429.00
1.2.04	TRAMO REDES ALCANTARILLADO BATALLÓN	$ 27,450,939.00
1.2.05	LIMPIEZA DE CAÑOS Y CANALES (PTAR EL PRADO - PROY. JOSE DOMINGO OLIVEROS)	$ 80,000,001.00
1.2.06	REPARACIÓN DE TRES ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	$ 20,676,676.00
SUBTOTAL 2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO		$ 245,842,360.63
1.3. Producto 3: SERVICIO DE ASEO		
1.3.01	TRANSPORTE MATERIAL DE COBERTURA	$ 73,913,934.00
1.3.02	MUESTREO LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO	$ 16,085,117.61
1.3.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACPM GASOLINA	$ 60,000,000.00
SUBTOTAL 3 SERVICIO DE ASEO		$ 149,999,051.61
TOTALSERVICIOS		$ 994,465,486.24
ANTICIPADO		$ 497,232,743.12
TOTAL APORTES MUNICIPIO		$ 994,465,486.24
TOTAL APORTES ESP		$ 79,989,402.00
TOTAL CONVENIO		$ 1,074,454,888.24

3.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ pagará la presente adición con cargo al rubro 1.2.1.0.00 denominado "INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN" de la vigencia 2025, según los certificados de disponibilidad presupuestal detallados a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NUMERO:	SHM0001513 del 02/12/2025
VALOR:	CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE ($105.685.118,00)
PROYECTO:	Número de BPIN 2024058930099 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YONDO
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NUMERO:	SHM0001512 del 02/12/2025

VALOR:	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($50.376.727,00)
PROYECTO:	Número de BPIN 2024058930099 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YONDO
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NUMERO:	SHM0001511 del 02/12/2025
VALOR:	TRES CIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE ($343.938.115,00)
PROYECTO:	Número de BPIN 2024058930099 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YONDO
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

4.Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5.Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por el contratante y el asociado. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del **CONTRATO** o documento principal.

POR EL SUPERVISOR,

NAIDRY JULIETT SALCEDO PAHUENA
Secretaria de Infraestructura

POR EL CONTRATISTA,

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA C.C. 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, Santander
Rep. Legal de
AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P NIT. N° 811.021.151-6

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
CC. 8.828.944 expedida en San Pablo Bolívar.
Alcalde Municipal

Suministró aspectos técnicos: Luis Enrique Rodriguez Beltran /Apoyo a la supervisión
Revisó: Maria Yasmin Corredor Sedano / CPS Apoyo a la Gestión
Aprobó: Lina Marcela Manosalva Gonzales/ Asesora juridica